



Extracción de recurso de la Sección A). Situación: parcela 3 (Ref.^a cat. 10119A075000030000FO) del polígono 75. Promotor: Rover Alcisa, SA, en Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015 sobre notificación por publicación de resolución de pérdida del derecho a la percepción de ayudas en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 21 de mayo de 2014. (2015082425)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación a los interesados de resoluciones de pérdida en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2014 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el ejercicio 2014 conforme al artículo 11.5 del Decreto 55/2014 por el que se modifica el Decreto 42/2012, de 23 de marzo.

En el Anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados en la notificación de resoluciones de pérdida, con alusión al NIF, número de expediente y resumen de las incidencias encontradas, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer, de acuerdo con el art. 103.1.a de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación a lo dispuesto por los arts.109.a y 115.3 de la Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en los términos previstos por los arts. 8.2, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de agosto de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**RESOLUCIONES DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS**

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE DNI/NIF	Incidencia encontrada
ADS 14/0078	A10008332	1
ADS14/0258	07042605M	4
ADS 14/0268	08307429J	1
ADS14/0278	080067129N	3
ADS14/0282	B10241610	2
ADS 14/0283	B10358927	1
ADS14/0442	B06238661	4
ADS 14/0539	J10031946	1
ADS14/0566	A78069002	3
ADS14/0643	06535192H	3
1. No presenta solicitud de pago. Renuncia fuera de plazo		
2. Desestimación de solicitud de pago por presentación fuera de plazo		
3. Desestimación de solicitud de pago por REXA		
4. Desestimación de solicitud de pago por ejecución de actuación		

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2015 sobre cambio de domicilio social de la asociación empresarial denominada "Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura", en siglas "CEPES Extremadura". Expte.: CA/170. (2015082457)

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositada por la asociación empresarial "Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura", en siglas "CEPES Extremadura" (expediente CA/170), Certificado del acuerdo adoptado, en fecha 4 de junio de 2015, por la Comisión Ejecutiva de la misma, en la que se hace constar que aprueban el cambio del domicilio social de la asociación, fijándose éste en avenida Duque de Ahumada, n.º 4, de Mérida.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 31 de agosto de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.